

## CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

Expediente n.º: 1116/2020

Contrato de obra: “INSTALACIÓN ELÉCTRICA B.T. EN CAMPO DE FÚTBOL DE TASARTE 2020” EXPTE. 1116/2020.

### ORGANIZACIÓN DE LA VISITA A LA OBRA

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, se establece que **LA VISITA A LA OBRA “INSTALACIÓN ELÉCTRICA B.T. EN CAMPO DE FÚTBOL DE TASARTE 2020” EXPTE. 1116/2020**, tendrá lugar:

**DÍA Y HORA: 19 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA**

**LUGAR:** la entrada al campo de fútbol de Tasarte, situado en Tasarte, La Aldea de San Nicolás, Las Palmas.

#### Exigencias establecidas en el pliego:

*<<Al objeto de que los licitadores puedan conocer la zona de actuación donde se ejecutarán las obras, se ha programado una visita guiada por parte de los técnicos municipales. La visita se realizará durante el periodo de presentación de ofertas, debiéndose solicitar cita previa con 48 horas de antelación a la Unidad Administrativa de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás. Se designará como punto de encuentro la entrada al campo de fútbol de Tasarte, situado en Tasarte, La Aldea de San Nicolás, Las Palmas.*

*Para inscribirse a esta visita de carácter voluntaria, los licitadores se pondrán en contacto con la Oficina Técnica en horario de 8:00 a 14:00 al número de teléfono 928 892 305 extensión 82161; indicando nombre, apellidos, DNI de la persona o personas que vayan a inscribirse a la visita, número de teléfono y nombre de la empresa a la que representan o al correo electrónico: [auxot@aytolaaldea.com](mailto:auxot@aytolaaldea.com).*

*Los visitantes serán identificados mediante su DNI al inicio de la visita, según su inscripción, y deberán firmar un acta que llevará el representante de la administración asignado a dicha visita; no admitiéndose a nadie que no se hubiera inscrito previamente.*

*Este criterio se justificará con la verificación por parte de la Unidad de que se ha realizado la visita, comprobando que el acta está firmada y obra de forma correcta en el expediente. Se otorgará la máxima puntuación siempre y cuando se cumpla con los condicionantes arriba descritos, en caso de no hacerlo, la puntuación de este criterio será igual a cero. >>*

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

